



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

1179-14

EXPTE. N° 4.035/07

Salta,

28 AGO 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna **NORMA ELIZABETH DEL VALLE CUADRA, LU N° 790.879**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1327-07, se aprueba el Tema y se designa al Prof. Ramón Martín RISSO PATRÓN, Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0782-12, se otorga prórroga en carácter de extraordinaria para la presentación del Trabajo de Tesis, por el término de seis meses a partir de la notificación de la mencionada Resolución;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 1600-08;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, eleva con demoras la propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Arte **"EL PROCESO DE SANTIFICACIÓN POPULAR DE JUANA FIGUEROA EN SALTA, CAPITAL"** de la alumna **NORMA ELIZABETH DEL VALLE CUADRA, LU N° 790.879**

Titulares: Lic. Cristina BIANCHETTI (Presidente)
Prof. Ramona TABARCACHE
Prof. Martín RISSO PATRÓN

Suplentes: Lic. María Isabel VALERO de BELUARDI

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa